



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	YAHUARCANI PACAYA ROSA CARINA
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2016-040
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RJ N° 086-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan:	21/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	1032.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	14/11/2018
Término:	17/11/2018
Nro Res. Inicio PAU:	013-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	240-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	2.309U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		174.559	174.535
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		9.322	9.172



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Septotheca tessmannii</i> Utucuro			53.958		53.759
4	<i>Ceiba samauma</i> Huimba			43.425		43.398
5	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi			3.451		3.423
6	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco			29.292		29.251
7	<i>Sloanea guianensis</i> Huangana casha			19.752		0
8	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna			9.189		9.006
9	<i>Pouteria torta</i> Quina quina			9.128		0
10	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri			331.693		134.798

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Hura crepitans</i> Catahua		349.213	320.001	184.216	57,6%	52,8%

Fuente: Resolución N° 240-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 22:31:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.